

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las dieciséis horas con doce minutos del día Jueves veintisiete de Octubre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **TRIGÉSIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Eduardo Borgoño Bustos y Gerson San Martín Jara. Se incorpora al inicio de la exposición de la propuesta de modificaciones presupuestarias la concejal señora Myriam Quezada Pérez. Se encuentran presentes además don Felipe Vergara Zapata, Director de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, doña Vianet Quijón Torres, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, don Mauricio Carrasco Carrasco, Asesor Urbanista y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan Marchant Peñas, Secretario Municipal (S).

TRATAMIENTO DEL TEMARIO

1. PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA MISMA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, quien hoy está actuando de Secretario Municipal y Ministro de fe, pero que es el Director de Administración y Finanzas para que exponga.
- El Sr. Marchant pasa a exponer la propuesta de modificaciones presupuestarias, la que está dividida en tres partes, una por mayores ingresos, otra por un ajuste por la administración directa de las áreas verdes y una última por un ajuste del subtítulo 21 de Gastos en Personal, las que explica a través de diapositivas que se insertan como sigue:

I AJUSTE MAYORES INGRESOS			
	AUMENTA		
	INGRESOS		M\$
01.02.001	Renta de Inversiones		8.610
01.03.001.002	Liquidación Impuesto Territorial		50.000
01.04.001	Permisos de Circulación Vehículos		150.000
07.79.002	Multas e Intereses		85.500
	TOTAL		294.110
	AUMENTA		
	GASTOS		
22.11	Textiles, Vestuarios y Calzados		27.000
22.12.001	Combustibles para Vehículos		26.000
22.16.003	Consumo Gas y Agua		3.000
22.17.005	Servicio de Aseo		3.000
22.19.004	Material de uso o Cons. Cte. Comp.		2.000
25.33.008	Al Fondo Común Municipal		93.750
31.50.001	Mobiliario y Otros		1.500
31.56.001	Adquisición de Equipos Computacionales		3.000
90	Saldo Final de Caja		134.860
	TOTAL		294.110

II AJUSTE POR ADMINISTRACION DIRECTA AREAS VERDES			
	MES NOVIEMBRE 2005		
	AUMENTA		
	GASTOS		M\$
22.17.011	Otros Arriendos		7.500
22.20.008	Otros Servicios Comunitarios		15.602
31.54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		3.368
	TOTAL		26.470
	DISMINUYE		
	GASTOS		
22.20.004	Conv. Mantención Parques y Jardines		26.470
	TOTAL		26.470

AJUSTE SUBTITULO 21 GASTOS EN PERSONAL		
	AUMENTA	M\$
21.02.001	Asignación por Años de Servicio	1.800
21.06.002	Otras Cotizaciones Prev. Pers. Planta	600
21.06.004	Otras Cotizaciones Prev. Pers. Contrata	400
21.10	Otras Re, regidas por el Código del Trab.	2.000
21.15.001	Sueldos Base Personal Contrata	2.800
21.16.003	Asignación de Zona	1.200
21.16.006	Asignación D.L. 3551	15.600
21.16.008	Incremento Rem. Imponible DL 3551	1.300
21.16.009	Bonif. Compensatoria Ley 18566	1.200
21.16.011	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18675	3.000
21.18.003	Bonos Especiales	750
	TOTAL	30.650
	DISMINUYE	
21.01.001	Sueldos Base Personal Planta	15.000
21.02.006	Asignaciones D.L. 3551	15.650
	TOTAL	30.650

- Una vez concluida la exposición del Sr. Marchant, el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que de lectura al informe de la comisión Finanzas.
- El concejal Stark presidente de la Comisión Finanzas, pasa a dar lectura a la primera parte del informe de la comisión Finanzas y que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION FINANZAS

Atendida la convocatoria de fecha 20 de octubre del año 2005 y siendo las 10:10 Hrs. del día lunes 24 de Octubre del 2005, se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, Presidida por el Concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia de los Concejales integrantes de la Comisión Finanzas, Sres. Gerson San Martín Jara y Eduardo Borgoño Bustos; están presentes además el Sr. Alcalde Don Joel Rosales Guzmán, los Concejales, Sres. Ismael Rioseco Larenas y Gustavo Seguel Núñez, también se encuentra presente Mauricio Carrasco Profesional Arquitecto de Secplan; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.

- TEMAS:**
- 1. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS.**
 - 2. PROPUESTA ADQUISICION BIEN RAIZ.**

El Presidente de la Comisión Finanzas Concejal Sr. Julio Stark Ortega da por iniciada la reunión e inmediatamente ofrece la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, Sr. Juan Iván Marchant Peñas para que proceda a materializar exposición sobre los puntos en tabla.

En primer lugar el Sr. Marchant expone la Propuesta de Modificaciones Presupuestarias cuyo detalle se indica a continuación y que corresponde a Suplementación del Presupuesto por Mayores Ingresos, Ajuste partidas presupuestarias por asumir en forma directa la mantención de las áreas verdes durante el mes de noviembre y ajuste subtítulo 21 Gastos en Personal.

Una vez explicado los fundamentos que avalan las Propuestas de Modificaciones Presupuestarias recién expuestas, el Presidente de la Comisión las somete a votación separadamente cada una de ellas, acordando los Concejales miembros de la Comisión aprobarlas por unanimidad.

- Luego el Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión Finanzas, pero antes de someterla a votación, desea proponer incorporar otra modificación presupuestaria con cargo al Saldo Final de Caja, de tal manera de entregar una subvención a la Corporación Fe y Esperanza, por la suma de \$1.000.000, para gastos

básicos del hogar y otra subvención al Consejo de Pastores de Los Angeles, por la suma de \$890.000, para pago de iluminación, amplificación, compra de pendones y compra de material bibliográfico, ésta última petición está con un informe positivo de la Dirección de Control.

- El concejal Stark suscribe la petición del señor Alcalde, por lo que solicita se incorpore de inmediato y se someta a votación.
- El concejal Barriga interviene consultando si la petición del Consejo de Pastores tiene algo que ver con construcción.
- El Sr. Alcalde le responde que no. Luego consulta si habría acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias; por mayores ingresos, ajuste por administración directa de áreas verdes y ajuste subtítulo 21 de personal. Asimismo la entrega de una subvención al Consejo de Pastores de Los Angeles, por la suma de \$890.000, para pago de iluminación, amplificación, compra de pendones y compra de material bibliográfico y otra subvención a la Corporación Fe y Esperanza, por la suma de \$1.000.000, para gastos básicos del hogar, con cargo al Saldo Final de Caja. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 303 – 05)**.
- El concejal Stark indica que la segunda parte del acta de la Comisión Finanzas, tiene relación con el tema a tratar en el siguiente punto, por lo que sería bueno dar lectura en ese momento.
- El Sr. Alcalde le responde positivamente.

2. PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE Y RESOLUCIÓN SOBRE LA MISMA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Mauricio Carrasco Carrasco, Asesor Urbanista, para que exponga.
- El Sr. Carrasco indica que la exposición corresponde a un trabajo que han venido desarrollando en la Dirección de Planificación, para una evaluación técnica, de capacidad, no de un diseño resuelto, sino que una evaluación de cabida de lo que podría ser un nuevo edificio para el municipio. En atención a ello pasa a exponer a través de diapositivas que se insertan como sigue:

ANTEPROYECTO

Proyecto de Nuevo Complejo Consistorial Municipalidad de Los Angeles

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

- La mayoría de los edificios utilizados por la Municipalidad, presentan limitaciones de espacio físico y han sido sometidos a remodelaciones y adecuaciones para desarrollar sus funciones.
- El Edificio Consistorial, en tanto concentra la mayoría de las direcciones municipales, no permite mayores ampliaciones y se encuentra colapsado en cuanto a su capacidad de acoger nuevos recintos.
- Para dar cabida a nuevos departamentos, la Municipalidad ha debido arrendar varios edificios en los alrededores del centro, los cuales también han requerido intervenciones y modificaciones.
- Considerando lo anterior, resulta evidente la necesidad de contar con un nuevo Edificio Municipal que permita concentrar en un solo edificio la totalidad de las unidades municipales, para optimizar el funcionamiento de esta institución.

EDIFICIO CONSISTORIAL

- Actualmente el Edificio Consistorial alberga aproximadamente 200 funcionarios, en una superficie de 3.110 m².
- El edificio acoge con limitaciones las actividades de 10 direcciones municipales, incluyendo la alcaldía, 2 juzgados de policía local y las oficinas de los concejales.
- Considerando las condiciones actuales de funcionamiento de las unidades municipales que trabajan en el edificio, y las singularidades arquitectónicas de este,

resulta prudente afirmar que para acoger adecuadamente la misma cantidad de unidades se requiere el doble de la superficie disponible, es decir 6.000 m².

•Estimando que uno de cada cinco funcionarios municipales tiene vehículo, se requiere disponer de a lo menos 40 estacionamientos con independencia de aquellos que se requieren para las funciones propias del municipio.

SITUACION ACTUAL DEL EDIFICIO CONSISTORIAL: Es una SUPERFICIE TOTAL: 3.110 m²

ESTIMACIÓN DE DEMANDA

- Cada funcionario municipal requiere al menos 15 m² (incluyendo servicios y circulaciones).
- El edificio debería acoger a lo menos 500 funcionarios.
- Se requiere espacio para disponer 50 estacionamientos destinados a los vehículos municipales y de funcionarios.
- Otros recintos requeridos: Biblioteca, sala de conferencias, salas de reuniones, sala de exposiciones y casino de funcionarios.
- Total de superficie a construir: 12.000 m².

- Aquí el Sr. Carrasco pasa a mostrar fotografías y a explicar que para lograr la construcción de los 12.000 m² requeridos se ha estudiado anexar al terreno que actualmente se dispone, donde está ubicada principalmente la Biblioteca, la Casa de la Cultura y un estacionamiento, una propiedad que está a la venta ubicado en Colón donde se actualmente funciona la Radio Agricultura y ANASAC, lote que tiene una superficie aproximada de 1.100 m². Por lo tanto se tendría el Lote "A" que es lo existente, donde se deberán mantener las fachadas de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal, debido a que están declaradas de conservación histórica por la propuesta del Plan Regulador que actualmente se tramita en Concepción y el Lote "B", donde está ubicada la Radio Agricultura, lo que sumaría entre ambos lotes 3.287 m² y respetando la rasante, es decir la línea imaginaria de 70 grados que determina el volumen máximo de construcción, permitiría la construir de un edificio de 11 pisos sobre la Casa de la Cultura y los primeros cuatro pisos sobre la biblioteca. A nivel de propuesta se podría crear un gran hall como zona de ventilación, a la manera de un de patio cubierto, con el objeto de darle un poco más de interés al edificio, para que no sólo sea una sumatoria de pasillos. Luego pasa a mostrar como quedaría la distribución del edificio, donde destaca que en la planta subterránea se podría tener un Estacionamiento de **632 m²**, un Auditorio de **782 m²**, un Patio de Actos y un Museo de la Alta Frontera de **500 m²**, en el primer nivel de la planta que da hacia la calle Oficinas de **632 m²**, el Auditorio de **571 m²**, el Hall Principal Biblioteca, el Portal de Circulaciones, etc. El rasgo más central de la propuesta es el espacio de cuatro pisos donde se podría generar una plaza a nivel de subterráneo, a través de la cual se podría acceder a la Casa de la Cultura, que debería estar en el piso subterráneo y más arriba dar cabida al resto de los recintos donde deberían estar los ascensores y a la ventilación del edificio. Indica que si bien no tienen dimensionados los costos del edificio, piensan que 12.000 m², sería razonable pensar entre 1.800 y 2.000 millones de pesos, costo que podría subir o bajar en la medida de la solución técnica que tengan que dar vaya a ser más compleja. Construir sobre la Casa de la Cultura va a significar algún grado de dificultad técnica que puede encarecer los costos, por lo que si tienen más espacio, estos pueden ser menores, incluso el eventual precio de la adquisición del lote "B" podría compensarse con lo que ahorraría en obra al tener que pagar por un edificio más complejo.
- Luego el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Stark, para que informe.
- El concejal Stark pasa a dar lectura a la segunda parte de la comisión Finanzas, la que se transcribe como sigue:

2.- PROPUESTA ADQUISICION BIEN RAIZ.

Sobre este punto el Arquitecto Mauricio Carrasco explica a los Concejales presentes que la Municipalidad desde hace algún tiempo ha venido desarrollando la idea de construir un nuevo Edificio Consistorial que reúna y albergue todas las unidades que forman parte de la organización municipal, con la debida comodidad que ello merece,

para que los funcionarios que allí se desempeñan lo hagan en mejores condiciones, permitiendo de este modo entregar una atención mas óptima a la comunidad. En esta perspectiva se le encargo a él la elaboración de un anteproyecto emplazado en los terrenos municipales donde actualmente se encuentran la Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura y estacionamiento de vehículos municipales.

Procede el Sr. Carrasco a complementar su exposición con la muestra del anteproyecto por medio de sistema audiovisual donde en una primera instancia se considera la construcción de un Edificio en altura con las debidas restricciones que significa el tamaño del terreno existente y considerando además que la construcción correspondiente a la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal no se deben intervenir, al menos en lo que a fachada se refiere.

No obstante lo anterior la Municipalidad tomó conocimiento de que el inmueble ubicado en calle Colón N° 143 inmediatamente adyacente al inmueble municipal con una superficie de 1.132 Mt2 está en venta y su costo fluctúa en aproximadamente los M\$ 310.000.

Teniendo presente que la idea de construir un nuevo Edificio Consistorial en esa área se vería mejor desarrollada contando con una superficie de terreno mayor, la Municipalidad se ha interesado en adquirir dicho inmueble y por lo tanto ha estado en conversaciones con el Corredor de Propiedades que tiene a cargo dicha transacción, conversaciones que tienen un alto grado de avance y posibilidades de llegar a un acuerdo entre las partes.

Así las cosas el Sr. Carrasco explica las ventajas de construir el edificio que tiene proyectado contando con una superficie mayor de terreno lo que hace muy interesante la idea de comprar dicho inmueble.

Se intercambian diversas opiniones por los concejales presente como asimismo se responden una serie de interrogantes surgidas del análisis de la propuesta y de la información y antecedentes expuestos.

El Sr. Alcalde reafirma el interés y la conveniencia de adquirir el inmueble antes citado agregando que ello permitiría consolidar el proyecto de la construcción de un nuevo Edificio Consistorial acorde al desarrollo arquitectónico que la ciudad de Los Angeles ha venido experimentando en el último tiempo, la modalidad que se está estudiando para su financiamiento es por medio de un Lease Back, para lo cual el apoyo del Concejel Julio Stark es primordial en gestionar las autorizaciones ante el Ministerio de Hacienda, agrega que de consolidarse este proyecto el actual Edificio Consistorial se vende para con esos recursos financiar la Construcción de un Gimnasio Polideportivo, con una capacidad de unas 5.000 a 6.000 personas en los terrenos de propiedad municipal, ubicados frente a la Laguna Esmeralda; finalmente en lo que se refiere al financiamiento de la adquisición del inmueble de calle Colón, explica que se han estado haciendo estudios económicos y financieros por parte del Director de Administración y Finanzas, llegando a la conclusión que las condiciones actuales presupuestarias permitirían asumir dicha inversión, para lo cual se debería efectuar un ajuste presupuestario incrementado la partida 31.52 TERRENOS Y EDIFICIOS en la eventualidad que el Concejo Municipal respalde esta iniciativa.

Los Concejales Gustavo Seguel Nuñez e Ismael Rioseco Larenas opinan favorablemente y respaldan la propuesta presentada señalando que se trata de una muy buena Inversión la compra del inmueble antes citado.

El Presidente de la Comisión somete a votación la propuesta presentada en el sentido de que la Municipalidad compre el inmueble de 1.132 Mt2 ubicado en calle Colón 143 de esta ciudad, la cual es aprobada por la unanimidad de los Concejales integrantes de la Comisión Finanzas.

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:10 hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal; don Gerson San Martín Jara, Concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Finanzas y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la adquisición de inmueble ubicado en calle Colón N° 143 inmediatamente adyacente al inmueble municipal con una superficie de 1.132 Mt2 por un costo de M\$ 310.000 y el ajuste presupuestario necesario para materializar la adquisición aprobada, incrementando la partida 31.52, Terrenos y Edificios, con cargo al Saldo Final de Caja. (**ACUERDO N° 304 – 05**).
3. **RESOLUCIÓN SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN “AREAS VERDES, COMUNA DE LOS ANGELES”.**
- El Sr. Alcalde ofrece al concejal don Julio Stark Ortega, Presidente de la Comisión DEPS, para que informe.
 - El concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Deps, el que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION DIRECCION DE EJECUCION DE PROYECTOS
Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 10 horas del día 25 de Octubre de 2005, en la sala de reuniones de Directores, se reúne la comisión DEPS del Concejo Municipal, para tratar como único tema la Concesión “AREAS VERDES COMUNA DE LOS ANGELES”.

Participan de la reunión los Concejales integrantes de la comisión DEPS, don Julio Stark Ortega, quien la preside, don Conrado Pérez Rebolledo y don Ismael Rioseco Larenas, estando presente además los concejales invitados Sr. Gustavo Seguel Nuñez, Sra. Miriam Quezada Pérez, Sr. Gerson San Martín Jara, Sr. Eduardo Borgoño Bustos. Participa también en la reunión la profesional encargada de la sección Aseo y Ornato Sra. Vianet Quijón Torres. Actúa como secretario técnico el Director del DEPS, Sr. Luis Felipe Vergara Zapata.

Se procede a analizar el informe técnico y el acta de la comisión de evaluación técnica evacuado por la DEPS, en la cual se detallan las ofertas válidas recibidas, que son las siguientes:

Zona Norte

1. - Agrícola y Construcciones Futuro Ltda.
2. - Paisajismo Terranova S.A.
3. - Sociedad Comercial Boero y Boero Ltda.

Zona Sur

1. - Agrícola y Construcciones Futuro Ltda.
2. - Paisajismo Terranova S.A.
3. - Parques Tierra Nativa Ltda.

Conocido los informes antes mencionado se genera un intercambio de opiniones entre los señores Concejales, el que se resume a continuación:

- *El Concejal Gustavo Seguel plantea la necesidad de que exista un mayor conocimiento acerca de los términos de la concesión por parte de la comisión correspondiente.*
- *El Concejal Julio Stark menciona que existe un acuerdo del Concejo en relación al punto anterior.*
- *El concejal Gerson San Martín propone que exista un rango para evaluar con porcentajes las propuestas de los oferentes.*
- *El Concejal Gustavo Seguel indica que se debería especificar el representante de cada empresa para tener una referencia de ellos.*
- *El Concejal Conrado Pérez sugiere que no se privilegie empresas con más tecnología ya que el fallo de esta puede significar un elevado costo operacional y generar un elevado costo de reparación.*

- *El Concejal Gerson San Martín propone que se realice un nuevo llamado ya que a su juicio el Concejo Municipal debe revisar las bases del llamado a licitación de las Concesiones.*
- *El Concejal Don Eduardo Borgoño propone lo mismo.*
- *El Concejal Gustavo Seguel propone llamar a una nueva licitación.*
- *El presidente de la Comisión DEPS, Don Julio Stark, sugiere proponer al Concejo Municipal rechazar la propuesta del Señor Alcalde y llamar a una nueva Licitación, esto debido al desconocimiento de las Bases que rigen el llamado, además proponen que haya una empresa concesionaria para cada zona, entregando así un servicio más eficiente.*

Siendo las 11:07 horas, se da término a la reunión de esta Comisión.

Para constancia firman; don Julio Stark Ortega, Presidente; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal; don Gerson San Martín Jara, Concejal; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; doña Vianet Quijón Torres, Profesional Encargado SAOMA y don Luis Felipe Vergara Zapata, Secretario Técnico y Director D.E.P.S.

- El Sr. Alcalde indica que él hizo una propuesta concreta, en atención a lo informado por la Comisión Técnica, por lo que antes de realizar la votación pertinente y tomar una decisión, considera que sería bueno analizar el tema, por lo que ofrece la palabra a don Danilo Bascuñan Villablanca, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, para que informe, debido a que habría algún tecnicismo jurídico que los dejaría en una eventual posibilidad de demanda en contra de la Municipalidad.
- El Sr. Bascuñan, pasa a dar lectura al Ord. N° 1.035, de fecha 27 de Octubre del 2005, del Director (s) de Asesoría Jurídica, documento que se transcribe como sigue:

“ En relación con su consulta acerca de la licitación pública “Concesión Areas Verdes Comuna de Los Angeles”, informo a Ud. lo siguiente:

1. *Mediante Decreto Alcaldicio N° 874, de fecha 24 de Agosto del 2005, se aprobaron las Bases de Licitación;*
2. *Con fecha 21 de Septiembre del año 2005, se publicó el llamado propuesta en el Portal Chilecompra.*
3. *El acto de apertura fue el día 21 de Septiembre del año 2005, presentándose los siguientes oferentes:*
 - a) *Krause Latorre y Maíz Ltda..*
 - b) *Diseño Paisajista Ltda.*
 - c) *Manuel Roberto Delano Ramos y CIA Ltda.*
 - d) *Agrofuturo Ltda.*
 - e) *Soc. Comercial Boero y Boero Ltda.*
 - f) *Paisajismo Terranova S.A.*
 - g) *Parques Tierra Nativa Ltda.*
 - h) *Gerardo Godoy Labrín*
 - i) *Ecoserggo Ltda.*
 - j) *Humberto Rivas Arenas.*
 - k) *Agrícola y Construcciones Futuro Ltda.*
 - l) *Paisajismo Cordillera S.A.*
 - m) *Núcleo y Paisajismo S.A.*
4. *Fueron declarados fuera de bases en el acto de apertura los siguientes oferentes, por las razones que en cada caso se indica:*
 - a) *Krause Latorre y Maíz Ltda.: No presentar patente municipal al día.*
 - b) *Diseño Paisajista Ltda.: No presentar certificado de capital comprobado.*
 - c) *Manuel Roberto Delano Ramos y CIA Ltda.: No presenta certificado de vigencia de la sociedad.*
 - d) *Agrofuturo Ltda.: Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta mal extendida.*
5. *Fueron declarados fuera de bases en el acto de evaluación los siguientes oferentes, por las razones que en cada caso se indica:*
 - a) *Humberto Rivas Arenas: El oferente no firma anexo N° 5, de zona norte, zona sur y ambas zonas, vulnerando punto 11 de las bases administrativas.*
 - b) *Paisajismo Cordillera S.A.: El oferente presenta el certificado de capital comprobado mal extendido, según lo estipulado en punto 18.2 de las especificaciones técnicas.*

- c) *Núcleo Paisajismo S.A.: El oferente no presenta los programa de mejoramiento y desarrollo, en conformidad a lo estipulado en el punto 18.2. de las especificaciones técnicas.*
- d) *Ecoserggo Limitada: El oferente modifica la superficie del anexo n° 5 de la zona norte, vulnerando lo indicado en el artículo 11 de las bases administrativas.*
- e) *Gerardo Godoy Labrín: El oferente no da cumplimiento al artículo 3 de las bases administrativas, en término del incumplimiento a lo indicado en el documento de consultas y aclaraciones, respecto del anexo N° 5 de su oferta para la zona sur y ambas zonas.*
6. *Los siguientes oferentes quedaron en etapa de evaluación, los cuales obtuvieron, la evaluación que en cada caso se indica:*

Zona Norte:

Nº	OFERENTE	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 25%	Plan de mejoramiento 25%	Experiencia 15%	Ant. Económicos 5%	Total
1	Agrícola y Construcciones Futuro Limitada.	28,3	22,46	6,3	15	5,0	76,96
2	Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada.	25,8	20,29	25	0,8	0,04	71,93
3	Paisajismo Terranova S.A.	30,0	20,49	5,4	1,7	0,9	58,49

Zona Sur:

Nº	OFERENTE	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 25%	Plan de mejoramiento 25%	Experiencia 15%	Ant. Económicos 5%	Total
1	Agrícola y Construcciones Futuro Limitada.	28,7	17,44	6,2	15,0	5,0	72,34
2	Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada.	25,9	20,57	8	0	0	54,47
3	Paisajismo Terranova S.A.	30,0	16,20	5,3	0,9	0,9	54,10

7. *En base al informe técnico de la Comisión de Evaluación, el Sr. Alcalde propuso adjudicar la propuesta en ambas zonas a la oferente Paisajismo Terranova S.A.*
8. *La Comisión DEPS del Concejo Municipal en sesión de fecha 25 de Octubre del 2005, acordó proponer al Concejo rechazar la propuesta del Sr. Alcalde y llamar a una nueva licitación.*

*Al respecto cabe informar que la **Comisión DEPS no está autorizada para proponer al Concejo que rechace la proposición de adjudicación del Sr. Alcalde.** La comisión sí puede proponer al Alcalde que éste someta a la consideración del Concejo la aprobación o rechazo de su propuesta de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Firma; don Juan Pablo Medina Billard, Abogado Director de Asesoría Jurídica (s)."

- Una vez finalizada la lectura del documento el Sr. Bascuñan aclara que en el acta de la Comisión DEPS, se indica que el Presidente o la Comisión propone al Concejo Municipal rechazar la propuesta del Alcalde sin embargo lo que corresponde es que se proponga al Alcalde someter a votación la aprobación o rechazo a su propuesta. Concretamente existe una propuesta del Sr. Alcalde y esta debe ser aprobada o rechazada, pero no puede la Comisión directamente proponer al Concejo que se apruebe o rechace la Licitación.
- El concejal Stark indica que lo manifestado por el señor Abogado, en lo personal, lo deja al menos perplejo. Es primera vez que tienen conocimiento de esa situación, por cuando si se revisan las actas de las comisiones de los nueve años que lleva como concejal, es primera vez que se produce una situación como la planteada por el Sr. Abogado. En innumerables ocasiones las comisiones han acordado rechazar la propuesta del Sr. Alcalde y se han acordado realizar nuevas licitaciones públicas y las sugerencias que hace la comisión, el señor Alcalde las ha acogido o simplemente éste ha insistido en su propuesta. Al margen de ello, le parece que a lo menos en lo personal presentará su renuncia a la comisión DEPS y pedirá un estudio en derecho acerca de la situación que se ha generado. Asimismo desea dejar constancia que en el debate que se hizo en la reunión de la comisión DEPS, se conversó sobre algunas

divergencias que dicen relación con que las mismas bases no lo consideraron, y permitieron visualizar antecedentes como camiones aljibes, de los cuales se piden dos camiones para la zona norte, uno para la zona sur y si se presentaban para ambas zona cuatro camiones. Además se tuvo en consideración la experiencia de la empresa que se estaba proponiendo, por cuanto se conversó en que actualmente una de esas empresas tiene a su cargo la mantención de los parques y jardines de la ciudad de Chillán, y quienes conocen esos parques, pueden dar fe de que dejan éstos dejan bastante que desear, puntos que no quedaron en acta. Luego insiste que en esas condiciones se analice la situación y desde ya presenta su renuncia a la comisión DEPS.

- El Sr. Alcalde señala que al principio se aprobó una modificación presupuestaria, que permite seguir trabajando en las áreas verdes sin mayores dificultades. Desde el punto de vista técnico, más allá de la semántica o el tecnicismo jurídico, tal cual se ha venido expresando en muchas oportunidades en que el Alcalde acoge lo propuesto por la comisión y se somete a votación. El está disponible para seguir en esos mismos términos, pero ante el hecho particular, en que ya existe una decisión del Alcalde, le gustaría que la comisión DEPS junto con la comisión técnica aporten mayores antecedentes para fundamentar el rechazo de la propuesta. Así, tal cual cómo lo propone la comisión, están colocando en riesgo una demanda a la Municipalidad y el fundamento jurídico y técnico tiene que darlo la misma comisión que evaluó las propuestas.
- El Sr. Bascuñan señala que tratándose de propuestas públicas la Contraloría General de la República a dictado jurisprudencia reiterada indicando que el rechazo de las ofertas debe ser fundado. Incluso cuando no existía el Chilecompra, llegaban bases a conocimientos de Contraloría, quien precisamente observaba ese punto, en el sentido de que cuando se rechazaban todas las propuestas o algunas de ellas, tenían que señalarse con el debido fundamento.
- El Sr. Alcalde solicita al concejal Stark que retire su renuncia como integrante y Presidente de la Comisión DEPS, es más aún tienen 30 días para trabajar el tema y tomar la decisión justa y apropiada para la comuna.
- El concejal San Martín se suma a las expresiones del concejal Stark y expresa que le causa preocupación la forma cómo se plantearon las cosas y sobretodo extrañeza por el tema jurídico en el cual la Municipalidad se podría ver expuesto a acciones legales. Ello debido a que según entiende existen razones de peso para rechazar la propuesta, porque sólo se vio el tema económico y más aún cuando las ponderaciones que establecen las bases fueron las mas bajas dentro de todas las que se presentaron. Además han conversado en más de una oportunidad con los concejales, su preocupación debido a que deben resolver sobre temas que no conocen, por cuanto las bases nunca han pasado por el concejo.
- El concejal Rioseco insiste en lo planteado por el concejal Gerson San Martín y se suma al pronunciamiento del concejal Stark y espera que el pueda revocar su decisión, lo que serviría de mucho para volver a estudiar el tema en virtud de lo planteado por el Sr. Alcalde. Lo que no le quedó claro fue que el Abogado mencionó que se verían sometidos a una demanda, por lo que solicita se le explique nuevamente esa parte.
- El Sr. Alcalde explica que ya existe una decisión que propuso como Alcalde, en atención a un informe que le entrego la comisión técnica, por lo que al rechazarla sin fundamentos concretos, quedan expuestos a que cualquiera de las empresas pueda iniciar una demanda. La idea es no apresurarse en adoptar una decisión, porque el concejo no es el soporte mayor que puede esgrimir como Alcalde para rechazar una propuesta concreta, por cuanto existe un procedimiento, con bases públicas, revestidas de toda una rigurosidad. Señala que siempre acoge lo que le proponen las comisiones, por lo que ante ese hecho, insiste en que se le de otra vuelta al tema y sea analizado.
- Siendo las 17:08 horas ingresa a la sala, el concejal don Conrado Pérez Rebolledo.

- El concejal Borgoño señala que concuerda con el Sr. Alcalde en que habría que darle una vuelta más al tema, pero no quiere dejar pasar un punto tema que se trató en la reunión de la comisión y que no quedó en acta, que dice relación sobre el hecho de que ante un requerimiento de una de las partes técnicas, en base al rechazo, el concejo en pleno, por lo menos de los presente en la reunión, asumían una responsabilidad ante la comunidad. Además indica que las bases hay que analizarlas y hacer algunas correcciones, no de fondo, sino que de forma y así no tener que volver a enfrentar los problemas que están teniendo ahora. Finalmente solicita al concejal Stark que desista de su sesión de renunciar a la comisión DEPS, por cuanto su trabajo siempre ha sido muy bueno.
- El concejal San Martín interviene contestando al concejal Borgoño, que sí están siendo responsables ante la comunidad, porque están siendo más cautos en lo que significa la resolución frente a un tema tan sensible como el que tienen ahora. En ningún caso están siendo irresponsables con rechazar lo que significa la aprobación inmediata, pensando aún más que están siendo responsables como concejo al haber aprobado fondos de emergencia para paliar lo que es la necesidad inmediata.
- El concejal Stark indica que no se puede negar ante la petición del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales de retirar su renuncia, pero también manifiesta que en relación al grado de responsabilidad que asumieron en la reunión, iba de la mano con lo que trataron hace pocos instantes y que era entregar los recursos necesarios para que se pudiera continuar con los trabajos de mantención de las áreas verdes y en óptimas condiciones. Asimismo acoge la propuesta del Sr. Alcalde de hacer un segundo análisis al tema, pero solicita que la reunión se amplíe para incorporar a la comisión Jurídica y tener el tiempo necesario para analizar las bases y no encontrarse el día de mañana con otra sorpresa como la que les ha dado el señor Abogado hoy día y así evitar algún inconveniente jurídico.
- El Sr. Alcalde agradece sinceramente al concejal Stark el haber revocado su decisión y le reitera su agrado por el respaldo permanente que siempre ha tenido en el resguardo de los intereses de la comunidad.
- El concejal Rioseco interviene indicando que si hubiera existido una buena disposición y ánimo, la situación se podría haber solucionado antes, porque recién se está dando lectura al acta y el señor Abogado ya tenía una respuesta. Cree que el señor Abogado cuando vio el acta podría haber dicho de inmediato que estaba mal redactada, por cuanto ese documento es absolutamente oficial en el minuto que termina de leerlo y no antes.
- Finalmente el Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para la comisión DEPS y Jurídica, realicen un nuevo análisis a la propuesta de adjudicación de la concesión Areas Verdes. Lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 305 – 05).**

Doy fe.

JUAN IVAN MARCHANT PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ajm.

RELACION DE ACUERDOS:**ACUERDO N° 303 – 05**

: Aprueba modificaciones presupuestarias; por mayores ingresos, ajuste por administración directa de áreas verdes y ajuste subtítulo 21 de personal. Asimismo se aprueba la entrega de una subvención al Consejo de Pastores de Los Angeles, por la suma de \$890.000, para pago de iluminación, amplificación, compra de pendones y compra de material bibliográfico y otra subvención a la Corporación Fe y Esperanza, por la suma de \$1.000.000, para gastos básicos del hogar, con cargo al Saldo Final de Caja.

ACUERDO N° 304 – 05

: Aprueba adquisición de inmueble ubicado en calle Colón N° 143 inmediatamente adyacente al inmueble municipal con una superficie de 1.132 Mt2 por un costo de M\$ 310.000 y el ajuste presupuestario necesario para materializar la adquisición aprobada, incrementado la partida 31.52, Terrenos y Edificios, con cargo al Saldo Final de Caja

ACUERDO N° 305 – 05

: Acuerda que las comisiones de D.E.P.S. y Jurídica, analicen nuevamente la propuesta de adjudicación de la concesión “Áreas Verdes, Comuna de Los Angeles”.